



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Publicas de la Jurisdicción de la UGEL07.

Presente. -

Asunto : Remito Cronograma de Veedurías Escolares 2025.

- Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00074-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Oficio Circular N° 000006-2025-CG/PCCS
c) Directiva N° 006-2024-CG/GPCS aprobada mediante RC N° 204-2024-CG, de 12ABR2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), remite el documento b) de la referencia, en el cual el Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social de la Contraloría General de la República, señalan que, se ha programado veedurías escolares en el presente año de acuerdo al Programa "Auditores Juveniles".

El Programa "Auditores Juveniles" tiene como objetivo promover valores éticos y cívicos, fomentar la participación ciudadana y el control social en jóvenes de educación secundaria a través de la práctica de las veedurías escolares.

En este contexto, se comunica, que la ejecución de las veedurías escolares, de acuerdo al Plan de Trabajo Auditores Juveniles - Lima Metropolitana 2025, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Table with 3 columns: Temáticas de Veeduría Escolar, Cronograma, and Público Objetivo. Rows include: Buen inicio del año escolar, Plan Lector, Quiosco/cafeeterías Escolares y Alimentación saludable, Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas alrededor de las IIEE, and Sostenibilidad y medio ambiente.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0220147 CLAVE: 6E8552

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En ese sentido, para mayor información deberá contactarse con Patricia Cando o Marco Matías, a los correos electrónicos: pcando@contraloria.gob.pe, mmatias@contraloria.gob.pe o al teléfono 013303000 anexos: 3482 – 3495.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2025-UGEL07 y con Memorándum N° 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN YEANINA ESPEJO CURI

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja

CYEC/J(e).ASGESE
FGTP/C-ES
LMRF/A-ES-ASGESE
04/03/2025

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0220147 CLAVE: 6E8552

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

